

RESOLUCION No. 94.1.1.1.

3294

DRA. BEATRIZ GARCIA SANDEROS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución y apertura de sucursales en Manta y Ambato de la compañía "PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A." otorgada ante el notario Décimo Segundo del cantón Quito el 20 de noviembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución y apertura de sucursales en Manta y Ambato de la compañía "PETROLEOS Y SERVICIOS PYS C.A.", con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en la Dirección Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, se inscriba la escritura y esta Resolución. Se sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito y los Registradores de la Propiedad de los cantones Manta y Ambato en el Registro Mercantil a su cargo inscriban la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito, Manta y Ambato.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 5 DIC. 1994


Dra. Beatriz García Sanderos

134m.